



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2021 00761 00

Clase de Proceso: *Pertenencia.*
Demandante: *Luz Marina Monastoque Gil y otros.*
Demandado(a): *Benjamín Acosta Prieto e indeterminados.*

Para todos los efectos a que haya lugar, y en atención a lo manifestado por la parte demandante en el escrito que se avista en el numeral 22 de la carpeta digital, téngase en cuenta que el apoderado judicial de dicho extremo desistió del recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto contra el auto que rechazó la demanda por auto de fecha 29 de marzo de 2022.

Por secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en la parte resolutive del proveído adiado 29 de marzo del año en curso.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc68f5ca19cac98796294bdfcca0d825efba696cacea10a829ee71c95db648e
Documento generado en 26/05/2022 10:56:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>